

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11 horas con 13 minutos del día cinco de febrero de dos mil quince, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Dr. Benito Nacif Hernández.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Refugio Esther Morales Pérez, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Francisco Mancilla Martínez, de Nueva Alianza (NA).

Representantes de los Partidos Políticos:

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Rafael Ortiz Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
C. Daniel Neri Pérez, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
C. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la presencia de los siguientes Consejeros Electorales:

Consejeros Electorales invitados:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.
 - 2.1. Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre de 2014.
 - 2.2. Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de enero de 2015.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento para el Resguardo de los Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal 2014-2015
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrá ese instrumento electoral.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y el contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:

Dio inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, Representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión:

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo 01SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores son las correspondientes a la tercera sesión ordinaria de 2014, celebrada el 15 de diciembre del año pasado; así como la primera sesión extraordinaria de 2015, celebrada el día 8 de enero del presente año.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Puso a consideración los proyectos de acta de las sesiones anteriores de esta Comisión.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación la aprobación de las actas de las sesiones anteriores de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, la aprobación del contenido de las actas correspondientes a la tercera sesión ordinaria y a la primera sesión extraordinaria de esta Comisión, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo 02SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba las actas correspondientes a la tercera sesión ordinaria de 2014 y a la primera sesión extraordinaria de 2015, de esta Comisión.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que actualmente hay cuatro compromisos adquiridos por la Comisión, de los cuales se han atendido tres y uno se encuentra en proceso de cumplimiento.

Asimismo, indico que de los compromisos adquiridos en 2014, dos de ellos continúan en proceso, cuyo reporte se efectuará en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes el informe.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Solicitó se le informara sobre el reporte de las medidas cautelares elaboradas por el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Especificó que a ellos sí les había llegado el informe señalado por el representante de MORENA, pero que les gustaría saber el estatus sobre la investigación en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Por otra parte, solicitó el informe sobre los resultados de las Campañas de Actualización con ejercicios anteriores, mismos que tenían fecha límite de entrega el 15 de enero del año en curso.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Comentó que, de acuerdo al informe que se entregó, ya se tenía el proyecto de resolución, por lo cual solicitó que cualquier información al respecto se les hiciera llegar a la brevedad posible.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: En referencia al punto señalado por la representante del PVEM, informó que para la próxima sesión se entregarán las cifras de cierre de la Campaña Anual Intensa, así como las cifras del último día de enero, que incorpora todas las cifras de los trámites de reposición.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la PRD: Solicitó que la información de las cifras de cierre de la Campaña Anual Intensa, no se presenten en la siguiente sesión, sino que en cuanto tengan las cifras las envíen por escrito.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Indicó que se toma nota de la solicitud del representante del PRD, respecto a la entrega del informa con las cifras de cierre de la Campaña Anual Intensa.

Por otra parte indicó que desde el 13 de enero del 2015, recibió respuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, siendo así que en esa misma fecha se envió el escrito a cada uno de los Consejeros que forman parte de la Comisión, así como a los Consejeros del Consejo General y a los representantes de los partidos políticos, la respuesta de la Unidad, tal y como se muestra en los acuses de recibido que obran en su poder, por lo cual el compromiso de dicho punto se atendió debidamente, no obstante ello se realizaría una averiguación en el caso concreto de MORENA.

Asimismo, informó que se le daría seguimiento al Proyecto de Resolución, ya que es un punto de suma importancia que se espera sea resuelto, antes de pasar a otras etapas relacionadas con la entrega de los Listados Nominales de Electores.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Señaló que tuvo a la vista los acuses de recibido de la respuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por lo que ofreció una disculpa a la Comisión y a la Consejera, y solicitó una copia de dicho documento.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Hizo entrega al representante de MORENA una copia del acuse de la respuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Al no existir más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento para el Resguardo de los Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que el Proyecto de Acuerdo que está a consideración se encuentra circunscrito al Proceso Electoral Federal 2014-2015, en términos de lo dispuesto en los artículos 136, párrafo 6 y 7, y 146 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de contar con un procedimiento que defina las actividades inherentes al resguardo de los formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2015 no hubieren sido recogidos por los ciudadanos.

De igual manera informó que el 30 de enero del 2015, la Comisión Nacional de Vigilancia emitió una recomendación al Consejo General a fin de que apruebe el procedimiento para el resguardo de los Formatos de Credencial para Votar.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Puso a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Acuerdo que ha sido mencionado y preguntó si existe alguna intervención.

Al no existir ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se apruebe el procedimiento para el resguardo de los Formatos de Credencial para Votar por proceso electoral federal 2014-2015, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo 03SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Procedimiento para el Resguardo de los Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal 2014-2015.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con

motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrá ese instrumento electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que con este proyecto se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se usará en las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral del próximo 7 de junio, y que permitirá identificar a los ciudadanos que acudan a votar.

Por otra parte, comunicó que el pasado 30 de enero de 2015 la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobó un acuerdo de recomendación del máximo órgano superior de esta Institución.

Lic. Rafael Ortiz Ruiz, representante del PRI: Solicitó se tenga por refrendada su posición sobre incluir el domicilio del ciudadano en el Listado Nominal, con el fin de constatar el domicilio y la sección.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Se sumó a la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional, sobre conservar el domicilio del ciudadano en el Listado Nominal.

Lic. Elliot Báez Ramón, representante del Poder Legislativo del PRI: Se añadió a la solicitud hecha por los representantes del PRI y PRD, en la inclusión del domicilio en el Listado Nominal.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Comentó que es necesario que aparezca el domicilio de los ciudadanos en el Listado Nominal, para que los ciudadanos tengan una mayor certeza de cómo y dónde están inscritos.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Hizo referencia que en la sesión del Consejo General del 19 de noviembre del 2014, se definió el contenido de la Lista Nominal a efecto de proteger los datos personales de los ciudadanos, así mismo precisó que el día de las elecciones los funcionarios de casillas, comprobarán que el nombre y la foto del portador de la credencial, coincidan con el ciudadano que aparece registrado, y enfatizó que varias credenciales ya no contienen la dirección.

Mtra. Gabriela Vargas Gómez, representante de NA: Señaló que con anterioridad se debatió en la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre el domicilio en el Listado Nominal, derivado de la responsabilidad tanto de la autoridad como de los partidos de la protección de datos de los ciudadanos, así como de la salvaguarda del principio de autodeterminación informativa y del derecho a la protección de datos personales.

Por otra parte, puntualizó sobre la fuga de información de datos personales, tema de suma importancia para los partidos y las autoridades electorales, proponiendo trabajar de manera conjunta sobre dicho tema y con ello evitar debates futuros.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Especificó que en el Proyecto de Acuerdo, está la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se establece que no es necesaria la dirección para identificar al ciudadano en la casilla electoral.

C. Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de MORENA: Se sumó a la solicitud de los demás representantes, de que permanezca en el Listado Nominal el domicilio del ciudadano, con el objeto de que el presidente de la casilla realice una correcta verificación.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN: Informó que lo más importante es la protección de los datos personales, por lo que se estuvo de acuerdo en que el ciudadano tuviera la opción de incluir o no su dirección en la credencial, por otra parte señaló que los partidos tienen la opción de checar la información de los domicilios a través del Sistema Integral Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) para los partidos políticos, por lo que consideró que no es necesario que aparezca el domicilio en el Listado Nominal.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González: Señaló que el punto del orden del día que se somete a aprobación, es sobre el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control de la Lista Nominal, sin embargo corroboró que el tema del domicilio en la Lista Nominal es definitivamente un tema de protección de datos personales, ya que la legislación únicamente hace excepción en los casos de seguridad nacional, orden público o salud pública, por lo que las leyes, obligan a la autoridad a resguardar dicha información, que está a cargo de esta institución..

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Puntualizó que el derecho humano a la protección de datos, está por encima del principio de certeza, por lo que sugirió se utilicen otros mecanismos, para poder realizar un control del Listado Nominal.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: En uso de la palabra, concordó con la opinión del Consejero Enrique Andrade, sobre la protección de datos personales, dado que la Sala Superior definió que el día de la jornada electoral lo que se debe verificar, es que la persona que acuda a la casilla cuente con su credencial para votar, que aparezca en la Lista Nominal de Electores.

Asimismo que el presidente de Casilla puede asegurarse que el domicilio corresponda al de la propia elección electoral donde se instaló la casilla, mediante llamadas telefónicas a los Consejos Distritales, a los capacitadores asistentes electorales o directamente al servicio denominado INETEL.

Por otra parte manifestó que el tema central de este punto del orden del día, es la protección de datos personales, y que si ya se logró que el domicilio del ciudadano no necesariamente tenga que estar en la Credencial para Votar, lo mismo se puede garantizar en la Lista Nominal de Electores.

Asimismo, informó que tendrán acceso a las listas nominales para las observaciones que puedan hacer los partidos políticos, mismas que contienen los datos completos de los ciudadanos para que puedan realizar las verificaciones correspondientes, pero el día de la jornada electoral, no será necesario que aparezca el domicilio en la Lista Nominal de Electores.

Lic. Rafael Ortiz Ruiz, representante del PRI: Solicitó se dejara a un lado el tema de la dirección en la Credencial de Votar, para tratar el asunto del Listado Nominal, sobre este último punto aclaró que ellos nunca han tenido ningún problema sobre fuga de información o mal uso de los Listados Nominales.

Por otra parte, solicitó que se tomara en cuenta su posición respecto de incluir el domicilio de los ciudadanos en el Listado Nominal y que se dejen a un lado las presunciones sobre el mal uso de los Listados Nominales, con el objetivo de fortalecer la buena relación.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD: Coincidió con la opinión del representante del Partido Revolucionario Institucional, señalando como puntos fundamentales la importancia de la ubicación del ciudadano y que el día de las elecciones los partidos ni los funcionarios van a poder verificar el domicilio de una persona.

Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM: Señaló que se hablaba de dos temas distintos, uno la Credencial de Votar y otro el Listado Nominal, sobre el particular, refrendó los puntos antes señalados por los representantes.

Por otra parte, señaló que con las acciones de recoger los cuadernillos inmediatamente en la elección y quitando el domicilio del Listado, las autoridades cada vez van cortando más las posibilidades de los partidos, cuestión que le preocupa.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández: Como primer punto, manifestó que las decisiones de recoger los cuadernillos y ahora el tema del contenido de la Lista Nominal se funda en la Constitución y en la Ley, esto derivado de una Reforma Constitucional al artículo 16, que consagra la protección de datos personales.

Por otra parte, informó que para realizar la validación de la identidad se necesita verificar que coincidan los datos de la credencial con el número de distrito, número de sección, la clave de elector y con ello autenticar que el portador de la credencial es la persona que tiene el derecho al voto.

Por último, explicó que la base de datos es algo distinto ya que en ellas pueden ver la dirección y con ello cumplir sus funciones de verificación, así como la importancia de hacer la georreferenciación para la organización de las elecciones y una garantía de confianza en los resultados.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Hizo una solicitud en nombre de la Consejera Pamela San Martín, en cuanto a revisar el segundo párrafo de la página 19, donde se habla de partidos y coaliciones, no de los representantes de los candidatos independientes.

Por otra parte, manifestó que para la autoridad electoral es importante el domicilio exacto del ciudadano, pero para el día de la Jornada Electoral son suficientes los datos propuestos en el Listado Nominal, sin necesidad de incluir la dirección, ya que al ser un dato personal debe ser reservado, para no poner en riesgo un derecho del ciudadano, teniendo como punto principal la certeza de la elección, por eso solicitó se trabaje de manera conjunta para proteger los derechos de los ciudadanos.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Hizo referencia a que el criterio del Tribunal es muy claro sobre la dirección y también sobre el hecho de que durante la Jornada Electoral los ciudadanos deben sólo acreditar su identidad con fotografía, nombre y apellidos, por lo cual no hay necesidad de incluir el domicilio.

C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Poder Legislativo del PT: Señaló que todo derecho humano como el de votar, tener una credencial, inscribirse en el padrón, tiene que cubrir ciertos requisitos y que con el fin de darle certeza, los partidos tienen que

comprobar dicha información pidiendo ciertos requisitos, pero aclaró que no entraría en debate sobre poner o no el domicilio del ciudadano.

Por otra parte señaló que cada sentencia del Tribunal Electoral es particular, por lo que no se debe generar un esquema general y usarlo como argumento, y por último señaló que no aparece el distrito debido a un debate que se dio en el ámbito de cambios de distritación.

Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN: Informó que el listado en el cuadernillo reúne tres datos personales, que son la fotografía, nombre y fecha de nacimiento, siendo este un instrumento que presenta un mayor riesgo en el caso de la protección de datos personales, ya que reúnen fotografía y nombre, por ello refirió como conveniente que no tenga la dirección, con el fin de salvaguardar el derecho a la protección de datos personales.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: informó que tiene algunas observaciones y precisiones que hará llegar en su momento, las cuales no cambian el sentido del proyecto.

Al no existir ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrá ese instrumento electoral, tomando en consideración las solicitudes de incorporación que realizaron los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña y Ciro Murayama Rendón, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	Acuerdo 04SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015; así como el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendrá ese instrumento electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que el proyecto de acuerdo, atiende a las disposiciones previstas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que facilitan a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizar las actividades necesarias, para dar debido cumplimiento a las resoluciones favorables a los medios de defensa que tiene la ciudadanía para ejercer su derecho al voto, de manera que tenga todas las condiciones materiales y jurídicas para votar el día de la Jornada Electoral.

Por otra parte, señaló que la Comisión Nacional de Vigilancia en Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2015, aprobó recomendar al máximo Órgano de Dirección de este Instituto, el proyecto que a continuación se presenta.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Señaló que este proyecto, es similar al que se aprobó en el punto anterior, por lo que consecuentemente se tendrían que aplicar las mismas observaciones y precisiones que hicieron los Consejeros Electorales **Ciro Murayama Rendón** y **José Roberto Ruiz Saldaña**, además de las precisiones de la propia Consejera.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consulto a la Consejera y Consejeros Electorales, sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral porque se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral el 7 de junio del presente año, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	<p>Acuerdo 05SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se utilizará con motivo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015.</p>
SENTIDO DEL VOTO	<p>Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.</p>

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que este proyecto se encuentra enmarcado en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, párrafo 4, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual señala que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla, auxiliado en todo tiempo por uno de los escrutadores, deberá anotar la palabra “votó” en la Lista Nominal de Electores, y procederá a marcar la Credencial para Votar del ciudadano, mediante un instrumento de troquelado.

Por ello, el Proyecto de Acuerdo considera modalidad de casilla única, para prever la forma en que se marcarán las Credenciales para Votar en las elecciones federales y locales. De la misma forma, notificó que la Comisión Nacional de Vigilancia, conoció y recomendó lo presentado en este punto de Proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral, Lic. Javier Santiago Castillo: Mencionó un detalle sobre el resolutivo, donde la leyenda de marcaje dice que deberá realizarse en la parte superior de la leyenda elecciones federales y la imagen dice que va dentro del recuadro, lo mismo con la leyenda de elecciones federales y locales extraordinarias, lo anterior sólo para que se tome en cuenta ese pequeño detalle.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Señaló que se toma en consideración la precisión que formuló el Consejero Javier Santiago Castillo.

Al no existir ninguna intervención, solicitó al Secretario Técnico que procediera a tomar la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales, sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.

ACUERDO	Acuerdo 06SE: 05/02/2015 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el lugar de la Credencial para Votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en los Procesos Electorales Federal y Locales 2014-2015.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández y Lic. Javier Santiago Castillo.

8. Relación de solicitudes y compromisos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto 3	Informar sobre el estado procesal del procedimiento administrativo ordinario sancionador que motivó la implementación de medidas cautelares para garantizar la protección de los datos confidenciales contenidos en el Padrón Electoral.	Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión; Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.
2	Punto 3	Entregar el Informe de cierre de la Campaña Anual Intensa 2014-2015.	C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del PRD.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Presidenta de la Comisión: Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12 horas con 41 minutos del día 5 de febrero de 2015.

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
PRESIDENTA

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO